GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América | Teléfono: 20 70 71 | Fax: 234
Sitio Web: www.general.com.py | Asunción - Parag

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1301.0000142.0000	Sección/Sub-sección: 1301 (AERONAVEGACION /DAÑOS A LOS AEROMOVILES)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 900.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	21.150.000
I.V.A. s/Prima	2.115.000
Premio	23.265.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	23.265.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		23.265.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	23.265.000
TOTAL		23.265.000

Renueva a la Póliza: 31.1301.0000130.0000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0023 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Vannotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América | Teléfono: 20 70 71 | Fax: 234
Sitio Web: www.general.com.py | Asunción - Parag

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1304.0000288.0000	Sección/Sub-sección: 1304 (AERONAVEGACION /RESPONSABILIDAD CIVIL)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 151.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.510.000
I.V.A. s/Prima	151.000
Premio	1.661.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.661.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.661.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	1.661.000
TOTAL		1.661.000

Renueva a la Póliza: 31.1304.0000273.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0026 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César R. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Parag

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1302.0000290.0000	Sección/Sub-sección: 1302 (AERONAVEGACION /TRIPULANTES)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 55.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	550.000
I.V.A. s/Prima	55.000
Premio	605.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	605.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		605.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	605.000
TOTAL		605.000

Renueva a la Póliza: 31.1302.0000275.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0024 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 2
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paragu

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1303.0000291.0000	Sección/Sub-sección: 1303 (AERONAVEGACION /PASAJEROS)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 265.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.550.000
I.V.A. s/Prima	255.000
Premio	2.805.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.805.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.805.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	2.805.000
TOTAL		2.805.000

Renueva a la Póliza: 31.1303.0000275.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0025 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Valmotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América | Teléfono: 20 70 71 | Fax: 234 2
Sitio Web: www.general.com.py | Asunción - Paragu

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1302.0000291.0000	Sección/Sub-sección: 1302 (AERONAVEGACION /TRIPULANTES)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 55.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	550.000
I.V.A. s/Prima	55.000
Premio	605.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	605.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		605.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	605.000
TOTAL		605.000

Renueva a la Póliza: 31.1302.0000274.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0024	Res.Nº 355/98	Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Valmotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 2
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Parag

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1303.0000290.0000	Sección/Sub-sección: 1303 (AERONAVEGACION /PASAJEROS)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 265.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.550.000
I.V.A. s/Prima	255.000
Premio	2.805.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.805.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.805.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	2.805.000
TOTAL		2.805.000

Renueva a la Póliza: 31.1303.0000274.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0025 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1301.0000143.0000	Sección/Sub-sección: 1301 (AERONAVEGACION /DAÑOS A LOS AEROMOVILES)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 2.850.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	66.975.000
I.V.A. s/Prima	6.697.500
Premio	73.672.500
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	73.672.500

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		73.672.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	73.672.500
TOTAL		73.672.500

Renueva a la Póliza: 31.1301.0000129.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0023 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América | Teléfono: 20 70 71 | Fax: 234
Sitio Web: www.general.com.py | Asunción - Para

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 31.1304.0000289.0000	Sección/Sub-sección: 1304 (AERONAVEGACION /RESPONSABILIDAD CIVIL)
Documento: 80000482-5	Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Domicilio: YEGROS 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/05/2017	00:00 hs. de 29/04/2017	23:59 hs. de 28/04/2018	365	Gs. 151.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.510.000
I.V.A. s/Prima	151.000
Premio	1.661.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.661.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.661.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/05/2017	1.661.000
TOTAL		1.661.000

Renueva a la Póliza: 31.1304.0000272.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0026 | Res.Nº 355/98 | Fec. 28/09/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.